

[A SOLICITUD DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, JUEZ NIEGA LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO A DOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN Y LOS DEJA EN PRISIÓN PREVENTIVA \[1\]](#)

BOLETÍN DE PRENSA

2020

[2]

Los abogados de los dos funcionarios del Ayuntamiento de Atlatlahucan que fueron detenidos en un operativo encubierto realizado por la Fiscalía Anticorrupción, hoy solicitaron la suspensión condicional del proceso con el fin de obtener la libertad de los imputados, pero ante la oposición de la representación social y los sólidos argumentos que presentó, el Juez negó la petición y ambos servidores públicos continuarán en prisión preventiva.

Esta mañana, en la Ciudad Judicial de Cuautla, se desahogó una audiencia relacionada con la causa penal JCC/158/2020, en la que se resolvió la solicitud de suspensión condicional del proceso promovido por la defensa de los funcionarios detenidos en flagrancia tras un operativo encubierto realizado por Policías de Investigación Criminal adscritos a la Fiscalía Anticorrupción.

La Fiscalía Anticorrupción manifestó su oposición a esa solicitud por su improcedencia jurídica, en razón de que además del delito de Ejercicio Abusivo del Servicio Público, a Cristofer “N” se le imputa Falsificación de Documentos y a José Alberto “N” Cohecho, con lo cual, superan la media

aritmética de cinco años de prisión, por ello, era improcedente la suspensión.

El Juez, además de coincidir con la argumentación del Ministerio Público, estableció que los imputados fueron vinculados a proceso por la suma de dos delitos cada uno, conforme el auto de vinculación a proceso, por lo que no alcanzan ningún beneficio de libertad.

Además, dijo que los delitos que se atribuyen a los servidores públicos, no pueden separarse uno de otro, porque la legislación penal no hace esa distinción.



[3]

URL de origen: <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/211>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/solicitud-de-la-fiscalia-anticorrupcion-juez-niega-la-suspension-condicional-del-proceso>

[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/2020_18_1.png

[3] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/whatsapp_image_2020-02-21_at_7.37.34_am_0.jpeg